DICTAMEN

A : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DE : Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

FECHA : 06 de setiembre de 2022.

REF. : Exposición de razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado "COLOCACION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO", en el plazo previsto.

Quien suscribe, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Cerro Cora se dirige a usted, a fin de manifestar cuando sigue:

1- ANTECEDENTES
- Resolución DNCP Nº 286/2022 de fecha 27 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" .
- Resolución I.M. Nº 054/2022 "QUE AUTORIZA LA INICIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA Nro. 03/2022 IMPLEMENTADO PARA LA COLOCACION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN LA ZONA RURAL DE CERRO CORA".

2- JUSTIFICACION Y RAZONES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PLAZO PREVISTO.

Que a la fecha de publicación del llamado ha sido programado inicialmente para abril de 2022, señalando que el proceso se encontraba programado a ser ejecutado en dicha fecha.

Que a raíz de falta de disponibilidad de recursos se tuvo que postergar la realización de la presente obra, atendiendo a los recursos disponibles en la municipalidad de Cerro Cora., pero que actualmente ya contamos con suficiente disponibilidad de recursos, motivo por la cual nos abocamos a la realización de la citada obra.

3- CONCLUSION.

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestada y en virtud a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución DNCP Nº 286/2022, se considera que se encuentran expuestas las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto inicialmente.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Enc. de UOC.
Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá